

188.052 respectivamente), con modificación del art. 7.º de los Estatutos relativo al capital.

La escisión se ajusta al proyecto de escisión de 15 de septiembre de 2005 depositado en el Reg. Mercantil de Asturias y al balance de la compañía de 31 de agosto de 2005.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de la compañía, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como el derecho de acreedores que estén en el caso del art. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Oviedo, 3 de noviembre de 2005.—Francisco García-Munte López, Presidente y Consejero Delegado.—58.539.

1.º 21-11-2005.

ASOTRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada en primera convocatoria en el domicilio social, el día 10 de noviembre de 2005 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.

A) Aprobar el Balance de la sociedad cerrado al día 30 de junio de 2005, verificado por el Auditor de la Sociedad, Auditor Asesores, Sociedad Limitada, según Informe de 24 de octubre de 2005.

B) Sobre el Balance así verificado y aprobado, así como de conformidad con el Informe emitido por los Administradores con fecha de 25 de octubre de 2005, en los términos del artículo 163.1, párrafo segundo en su último inciso, en relación con los artículos 168 y 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos requeridos en el artículo 260, 1, 4.º, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social desde su cifra actual de sesenta mil ciento uno euros y veintiuno céntimos de euro (60.101,21 €) a cero euros (0,00 €), mediante la amortización de la totalidad de las mil (1.000) acciones al portador, números uno (1) al mil (1.000), ambos inclusive, suscritas y totalmente desembolsadas, de que se compone dicho capital social.

Segundo.—Simultáneamente, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, ampliar el capital social en la suma de doscientos ochenta mil euros (280.000,00 €), es decir, desde la cifra de cero euros (0,00 €) hasta la suma de doscientos ochenta mil euros (280.000,00 €), en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 280.000,00 euros.
 Acciones a emitir: doscientas ochenta mil (280.000).
 Clase de acciones: Nominativas.
 Nominal de cada acción: Un (1,00) euro.
 Numeración: De la 1 a la 280.000, ambos inclusive.
 Desembolso: 100 por cien.
 Aportaciones: En metálico.
 Relación de cambio: 280 por 1.

Derecho de suscripción preferente: A favor de todos los accionistas de la Sociedad en proporción al valor nominal de las poseídas y en el plazo que se determina a seguido, mediante comunicación a la sociedad a la que se acompañará el acreditativo del desembolso realizado en la forma ya señalada.

Plazo para suscripción: Un mes desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 158.1 de la Ley. Si la suscripción queda incompleta, para que los accionistas puedan optar a suscribir acciones adicionales a las que les corresponden, se fija el plazo de siete días a contar desde el término del plazo anterior.

Suscripción incompleta: El capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas, quedando facultado el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo en cuanto a la determinación de la cifra de capital social que resulte efectivamente suscrita, caso de quedar incompleta la suscripción.

Títulos: La Sociedad entregará a los suscriptores, previo su desembolso, los títulos de las nuevas acciones.

Los accionistas que deseen ejercitar el derecho de preferente suscripción deberán notificarlo a la Sociedad

en el plazo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, por escrito en el que manifiesten su intención de ejercitar el derecho referido y el número de acciones que suscriben, adjuntando comprobante de haber efectuado el desembolso correspondiente al nominal de las acciones que suscriban.

Gallarta (Bizkaia), 11 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ángel Fernández Tajada.—58.245.

AURICA XXI, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo previsto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 3 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía en la cuantía de 20.800.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de 20.800 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

El capital social, después de la reducción, queda establecido en 14.200.000 euros, representado por 14.200 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Roca Sagarra.—58.544.

B. LUX, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria el día 23 de diciembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, polígono Eitua, sin número, 48240 Bérrix, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del carácter de las acciones de la sociedad, de al portador a nominativas.

Segundo.—Modificaciones estatutarias para regular el régimen de transmisión de acciones.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Nota: todos los socios tendrán derecho a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma en el domicilio social y de pedir el informe gratuito sobre las mismas.

Bérrix, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, don Agustín Ibarretxe.—59.273.

BABCOCK VÁLVULAS PIPING, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el pasado día 17 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la cancelación registral de la sociedad, así como la aprobación del Balance final de liquidación de la misma que a continuación se adjunta:

	Euros
Activo:	
Tesorería	8.294,32
Total Activo	8.294,32
Pasivo:	
Capital suscrito.....	424.308,00
Reservas	38.882,82
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-452.249,42
Pérdidas y ganancias (pérdida)	-10.941,40
Provisión de gastos de liquidación	8.294,32
Total Pasivo	8.294,32

Esta operación societaria queda condicionada a la obtención de la autorización para llevarla a cabo por parte del Consejo de Ministros.

Bilbao, 17 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, Salvador Galarraga Ogazón.—59.384.

BABIN-IBERBABY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Hace público los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de 29 de junio de 2005, de reducir su capital social en 724,40 euros contra prima de emisión, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 0,10 euros y de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Caspe, 29 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Muguza de LLanos.—58.569.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Revisión tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la cuarta emisión de deuda subordinada, E/diciembre-97 que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 10 de diciembre de 2005 y coincidiendo con el pago de cupones los días 10 de junio y 10 de diciembre de 2006, los valores devengarán un interés nominal del 2,25 por ciento anual.

Guadalajara, 15 de noviembre de 2005.—El Director General, Félix Pérez Rodríguez.—58.550.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASER)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Burgos, número 109, Madrid, el día 21 de diciembre de 2005, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social hasta un máximo de la mitad del actual de la Compañía, y delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo, en la oportunidad, cuantía y condiciones que este órgano decida, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para llevar a cabo la consiguiente modificación y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe de los Administradores sobre la ampliación de capital, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Barreiro Sanz.—59.408.